

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 4 de 2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla- La Mancha, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental para Plan de Ordenación Municipal de Pepino, por plazo de cuarenta y cinco días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el D.O.C.M. Durante el mencionado plazo podrá examinarse dicho informe de sostenibilidad ambiental en las oficinas municipales y formular las alegaciones pertinentes.

Pepino 29 de julio de 2010.-El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.- 8695